DADNN 107/2019
DOC

Ministerio del AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN Nº 576 /19

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO A LICITACIÓN POR LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/19 PARA EL "SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO PARA EL SIAM" ID 371465 Y APRUEBA SU PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. ----------

Asunción, 31 de octubre de 2019.

VISTO: *El Memorándum UOC N° 361/2019 de fecha 28 de octubre de 2019, firmado por el CP. Derlis Florentín, Director de la Dirección Operativa de Contrataciones a la Dirección de Administración y Finanzas; la Providencia firmada por el Lic. Víctor Yambay, Director de la Dirección de Administración y Finanzas a la Secretaría General.*----------

CONSIDERANDO: *Que, en los mismos hacen referencia a la necesidad de realizar un llamado para el* ***"SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO PARA EL SIAM"*** *del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) y se aprueban las Especificaciones Técnicas y los Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, elaborado por la Dirección Operativa de Contrataciones.*----------

Que, la mencionada licitación se encuentra prevista en el Programa Anual de Contrataciones del Ejercicio Fiscal 2019 con el ID ***Nº 371465.***----------

Que, la Ley Nº 2051/03, en el Art. 16 inc. b) para contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos, utilizar el tipo de procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas.----------

Que, el Art. 32 Capítulo Tercero de la misma disposición legal establece el procedimiento a seguir en los procesos de Licitación por Concurso de Ofertas.----------

Que, la Ley 1561/2000 "Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente", dispone en el Art. 18 Inc. g) Son funciones y atribuciones del Secretario Ejecutivo: "dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento".----------

Que, la Ley Nº 6123/2018 "Eleva al rango de Ministerio a la Secretaria del Ambiente y pasa a denominarse Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible".----------

Que, el Decreto Nº 140 de fecha 29 de agosto de 2018, nombra al Señor Cesar Ariel Oviedo Verdún, como Ministro del Ambiente y Desarrollo Sostenible.----------

POR TANTO, *en ejercicio de sus atribuciones legales,*----------

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE * SECRETARÍA GENERAL *

AO/MLB

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE * MINISTRO *

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE * SECRETARÍA GENERAL *

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Laura Bogadilla
Secretaria General
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible
OTORGADO EL 31 OCT 2019

Ministerio del AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN Nº 576 /19

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO A LICITACIÓN POR LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/19 PARA EL "SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO PARA EL SIAM" ID 371465 Y APRUEBA SU PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.----------

EL MINISTRO
DEL MINISTERIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
R E S U E L V E:

Art.1º.-AUTORIZAR *el Llamado a* ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/19*** *denominado* ***"SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO PARA EL SIAM" ID 371465.-----***

Art.2º.-APROBAR *el Pliego de Bases y Condiciones del referido llamado. ----------*

Art.3º.-COMUNICAR *a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y a quienes corresponda de la presente Resolución y cumplida archivar. ----------*

María Laura Bobadilla
Secretaria General

Ariel Oviedo
Ministro

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Laura Bobadilla
31 OCT. 2019
Secretaria General
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

AO/MLB/AAO